



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

Dependencia: Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y
Protección Civil.

Sección: Unidad de Asuntos Jurídicos.

No. de Oficio: SGIRyPC/UAJ/360/2023.

Asunto: Nota Aclaratoria.

Chilpancingo, Guerrero a 03 de octubre de 2023.
"2023 año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

NOTA ACLARATORIA

Lic. Dulce Soledad Gutiérrez Basilio
Titular de la Unidad de Transparencia y
Archivo de la Secretaría de Gestión Integral
De Riesgos y Protección Civil.
Presente.

En cumplimiento a la tabla de aplicabilidad y a las obligaciones de Transparencia pertenecientes a la Unidad de Asuntos Jurídicos, sobre el Artículo 82, en su **fracción; Fracción VIII_GRO** referente al **Anteproyecto e Iniciativas de Ley**.

Sirva la presente para efectos aclaratorios y hacer constar que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, **no cuenta con un Anteproyecto de Ley**, desde que se instituyó, así lo establece el Decreto N°. 523, publicado en el **Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero**, de fecha viernes 07 de noviembre de 2014, N°. 89, alcance 1, Año XCV, sin embargo; esta Secretaría se rige con la Ley 455 del 2010, que fue Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N°. 93 de fecha viernes 19 de noviembre del mismo año, misma que fue reformada el 08 de noviembre de 2016 y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero N°.90.

Hago mención de lo anterior para los fines administrativos que competan para el tercer trimestre comprendido de julio – septiembre de 2023.

Atentamente.

Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

